



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/015/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO  
(AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN) Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS  
OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS"

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del día **22 de octubre del año dos mil veinte** en la **sala de juntas de la Dirección General de Administración**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la junta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/015/2020, para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo (Afinación y Verificación) y Correctivo a Vehículos Operativos y Administrativos", con base en las Solicitudes de Servicio No. 009 y 010 de la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible.

-----ORDEN DEL DÍA-----

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

I.- Lista de Asistencia.

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE	CARGO
Antonio Andrade Parissi	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Martín Ojendiz Yáñez	Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones
Raúl Méndez Rubio	Jefe de la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN-----

NOMBRE	CARGO
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez	Representante del Órgano Interno de Control

-----POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

NOMBRE	CARGO
No asistió	Representante de la Contraloría Ciudadana

-----POR LOS PARTICIPANTES-----



**ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**NO. IR/DGA/DRMSG/015/2020**  
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO  
(AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN) Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS  
OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS"**

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Maconser del Centro, S.A. de C.V.	No Asistió
Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Alcántara Paz
José Santos Rosas Sandoval	Carlos Roberto Mendieta Jaramillo
Tracto-Camiones Aguirre, S.A. de C.V.	No Asistió
Reconstructora Diésel Valsan, S.A. de C.V.	Lilia Valencia Sánchez
Técnica Automotriz Avanzada, S.A. de C.V.	Galdino Arturo Sosa

**II.- Precisiones por parte de la Convocante.**

**Martin Ojendiz Yáñez**, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

**III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes** previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **la Jefatura de la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

El participante **José Santos Rosas Sandoval**, hace las siguientes preguntas:

1. PREGUNTA NO. 1.- EL PUNTO 6.1. SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS, DICE "DE CONFORMIDAD CON ~~10~~ ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y 73 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MONEDA NACIONAL POR EL 15% DEL MONTO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR DESCUENTOS Y EL I.V.A."; EL ANEXO 7 DIGE QUE LA FIANZA SERÁ POR EL 5% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA SIN INCLUIR EL I.V.A.)

R.-En el anexo 7 por sostenimiento es por el 5% del Monto máximo por ejercer antes de I.V.A y en el anexo 8 se establece una garantía del 15% para el cumplimiento del contrato.

El participante **Reconstructora Diésel Valsan, S.A. de C.V.**, hace las siguientes preguntas:

1.-2.11.H El área de lubricación deberá contar con cárcamos y trampas de gasa, misma que deberá encontrarse completamente cerrada

R.-El área requirente responde que es correcta su apreciación.

2.- 2.16 Los participantes deberán contar con una póliza de seguro que cubra daños a terceros y responsabilidad civil, que cubra el periodo del contrato, así como los siniestros que pudieran ocurrir dentro y fuera de sus instalaciones a las unidades propiedad de "la convocante" dicha póliza deberán presentarla dentro de su oferta técnica en original y copia por el 20% del monto total del contrato vigente al 31 de Diciembre de 2020.

¿Se deberá presentar en el momento de la apertura?

R.-Si, se deberá presentar la póliza de seguro por el 20% antes del IVA del monto máximo por ejercer.



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/015/2020

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO  
(AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN) Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS  
OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS"**

3.- 3.1.1 9 En el caso de no presentar la constancia de adeudos podrá exhibir el acuse de recibo solicitando la "constancias de adeudo" hasta máximo dos meses antes de la fecha de la presentación y apertura de propuestas.

Para el caso de aquellas contribuciones que no sean aplicables deberán presentar la documentación que así lo acredite (contrato de arrendamiento/comodato vigente al ejercicio 2020 y/o prorroga del mismo demostrándolo fehacientemente, deberán incluir las copias fotostáticas de las identificaciones de las personas que intervienen en el mismo).

La constancia de no adeudo se puede cumplir con el Manifiesto por escrito en caso de que el participante no tenga registros que le obliguen ante la autoridad fiscal local.

**R.-Deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado presentarán la constancia de no adeudo, acompañado de los pagos y de la cita emitida por la página web de la tesorería.**

4.-En el formato de propuesta técnica y propuesta económica existen dos columnas la primera dice S.S. y la segunda dice lote, que significa y que se pone.

**R.-S.S. es la solicitud de servicio que se enuncia en las bases que es la 009 y la 010 y en lote se de poner 1.**

El participante **Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V.**, hace las siguientes preguntas:

**1. EN RELACIÓN AL PUNTO 3.1.1. NUMERAL 9 DONDE SOLICITAN CONSTANCIA DE NO ADEUDOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES EXPEDIDA POR LA OFICINA TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON RESPECTO DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS SEÑALADAS EN LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES AL ATICULO 58, ÚLTIMO PARRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD DE REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MEXICO MI REPRESENTADA NO CUENTA CON LAS CONSTANCIAS ACTUALIZAS YA QUE DEBIDO A LA PANDEMIA SARS-COV-2/COVID-19, LA TESORERIA ESTA CERRADA EN SU OFICINAS DE TRAMITE, POR LO QUE SOLICITAMOS NOS PERMITAN ANEXARLES COPIA DE LAS CONSTANCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2020, ASI COMO EL PAGO DE TENENCIA VEHICULAR 2020 Y DEL 3% SOBRE NOMINA AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LO QUE ESTA OBLIGADA MI REPRESENTADA.**

**R.-Deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado presentarán la constancia de no adeudo, acompañado de los pagos y de la cita emitida por la página web de la tesorería.**

2.- En su formato de la propuesta económica hay una columna que dice cantidad mínima de acuerdo al anexo técnico 1 únicamente expresa la palabra cantidad sería esto lo correcto según mi apreciación.

**R.- Se va a modificar en las bases el formato de propuesta económica cantidad mínima a cantidad.**

**Por parte del Órgano Interno de Control.**

1.-Foja 8 numeral 2.11 descripción de las instalaciones, no se señala el fundamento bajo el cual se está adquiriendo las especificaciones con las que deben contar los participantes

**R.-el área requirente señala que es con apego al Manual Específico de Operación para el Control y Mantenimiento del Parque Vehicular, Equipo y Maquinaria con número de registro ME-12003-001-07**

2.-No se especifican los requisitos mínimos de maquinaria, equipo, transporte, etc. Mínimos necesarios para brindar el servicio señalado en el anexo técnico 1.

**R.- el área requirente señala que es con apego al Manual Específico de Operación para el Control y Mantenimiento del Parque Vehicular, Equipo y Maquinaria con número de registro ME-12003-001-07**

3.-No se señala si se llevará a cabo la revisión externa de los talleres y quien realizará la misma.

**R.-En la sesión revisora de bases se estableció que los participantes deben cumplir con el numeral 3.2.2. punto 16 y 17 de las bases los cuales serán evaluados por el área requirente.**



**ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**NO. IR/DGA/DRMSG/015/2020**  
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO  
(AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN) Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS  
OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS"**

---

**IV.- Cierre del Acta**

---

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

---

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del Representante del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

---

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la convocante así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

---

La convocante comunica a los asistentes que el acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día **martes 27 de octubre** del presente año, a las **12:00 horas**, en esta misma sala.

---

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/015/2020**, para la **"Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo (Afinación y Verificación) y Correctivo a Vehículos Operativos y Administrativos"**, siendo las 17:15 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

---

**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Antonio A. Andrade Parissi</b> Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
<b>Martin Ojendiz Yáñez</b> Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones	
<b>Raúl Méndez Rubio</b> Jefe de la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible	



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/015/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO  
(AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN) Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS  
OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS"

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez Representante del Órgano Interno de Control	

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V.	
José Santos Rosas Sandoval	
Reconstructora Diésel Valsan, S.A. de C.V.	
Técnica Automotriz Avanzada, S.A. de C.V.	

Esta es la última hoja del acta declaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/015/2020, para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo (Afinación y Verificación) y Correctivo a Vehículos Operativos y Administrativos".

-FIN DE TEXTO.